



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

22163

Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 25 de octubre de 2012 por la cual se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocadas mediante Resolución de 3 de enero de 2011 (BOIB núm. 13, de 27 de enero)

Mediante la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 3 de enero de 2011 (BOIB núm. 13, de 27 de enero) se aprobó la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios, el baremo de méritos y la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Dado que el Tribunal calificador de la categoría mencionada no está completo ya que algunos de sus miembros están afectados por una causa legal de abstención, o han acreditado motivos que se consideran procedentes para renunciar y que imposibilitan su actuación, se hace necesario designar a nuevos miembros para poder continuar con la tramitación del proceso.

Por todo ello, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, designado en el Anexo 2 de la Resolución de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia de 3 de enero de 2011 (BOIB núm. 13, de 27 de enero) por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios, el baremo de méritos y las designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas mencionadas.
2. Designar como miembros del Tribunal las personas que se indican en el anexo de esta Resolución.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

También puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo que disponen los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Marratxí, 25 de octubre de 2012

El Consejero de Administraciones Públicas

José Simón Gornés Hachero

Revisado y conforme

La directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los servicios

M. Núria Riera Martos





ANEXO

Designación de nuevos miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de limpiador/a de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Vocal cuarto titular: MIGUEL ARTURO FORNAS POLO

Vocal cuarto suplente: JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

